



Superintendencia Financiera
de Colombia



CONASEV
Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Nota de prensa

Reguladores de Colombia, Chile y Perú inician análisis de modelo de funcionamiento de futuro mercado integrado

- Concluye segunda Mesa de Trabajo para la integración de bolsas de Colombia, Santiago y Lima con importantes avances
- Autoridades fijaron para el 21 y 22 de junio la tercera reunión, a realizarse en la ciudad de Bogotá

Con importantes avances y la firma de un acuerdo, concluyó hoy en Lima la segunda Mesa de Trabajo de los reguladores de los mercados de valores de Colombia, Chile y Perú para la integración de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), la Bolsa de Comercio de Santiago (BCS) y la Bolsa de Valores de Lima (BVL).

“Estamos muy satisfechos con los resultados de esta Mesa de Trabajo. Sobre la base de la labor realizada por los grupos técnicos de las bolsas de valores y las centrales de depósitos, los reguladores hemos iniciado la evaluación y análisis del modelo que permita viabilizar el proyecto de integración de bolsas, así como los aspectos de mercado, tecnológicos y normativos que lo sustentarían”, explicó Raúl Aza, Vice Presidente de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) durante una conferencia de prensa, en la que también participaron Roberto Borrás Polanía, Superintendente Financiero de Colombia (SFC), y Armando Massarente, Fiscal de Valores de la Superintendencia de Valores de Seguros (SVS) de Chile.

Dado el impacto jurídico y tecnológico del modelo de integración original, las bolsas y depósitos han replanteado el proyecto de integración original en dos fases. La primera contempla una integración a través de un enrutamiento intermediado que tiene como fecha prevista de implementación noviembre de 2010. La segunda plantea una integración a través del acceso directo de intermediarios y estandarización de reglas de negociación, según el modelo originalmente acordado, que se prevé empiece a operar a fines del 2011.

El mercado integrado considerará el segmento de renta variable y a todos los valores inscritos de renta variable en cada una de las tres bolsas. Entre otros aspectos, la negociación se realizará de acuerdo a las reglas donde estén listados los valores, las cuentas de depósito se manejarán según las normas del país de origen y la información de los mercados estará disponible a través de un único sistema o sistemas especialmente habilitados por las bolsas a sus intermediarios.



Superintendencia Financiera
de Colombia



Consejo Nacional Supervisor de Empresas y Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Mesa de Trabajo de Reguladores de los Mercados de Valores de Colombia, Perú y Chile para la integración de las Bolsas

Luego de la Mesa de Trabajo, en la que participaron las tres autoridades, se llegaron a diversas conclusiones que incluyen entre las más principales a las siguientes:

- Definir el alcance del “Enrutamiento Intermediado” propuesto por las bolsas como parte de la Fase I: Acceso directo al Libro de Órdenes o al Libro de Negociación.
- Institucionalización de una Supervisión Permanente: Investigaciones y coordinaciones regulares que apunten a armonizar los estándares de supervisión y monitoreo en el mercado integrado con la finalidad de evitar arbitrajes regulatorios.
- Contratos de corresponsalía: Necesidad de definir si los mismos deben ser normados mediante el establecimiento de requisitos mínimos por parte de las autoridades o sujetos a lo que establezcan las bolsas e intermediarios.
- Tender a armonizar exigencias para intermediarios y representantes en la oferta pública de valores extranjeros, evaluar si el reconocimiento automático de emisores y valores es el mecanismo adecuado para ello como parte de la implementación de la Fase I del proyecto de integración.
- Exigir a los mercados que los depósitos de valores tengan una desagregación a nivel de beneficiario final. Actualmente, en Colombia y Perú ya existe una desagregación a nivel de beneficiario final; mientras que en Chile, la desagregación es a nivel de cuentas ómnibus.

Por su parte, Roberto Borrás Polanía, Superintendente Financiero de Colombia, y Armando Massarente, Fiscal de Valores de la SVS de Chile, reiteraron el compromiso de los tres reguladores de sumar esfuerzos para culminar exitosamente el proceso de integración de la BVC, la BCS y la BVL, por los múltiples beneficios para inversionistas, emisores y otros partícipes.

Se proyecta que el nuevo mercado integrado alcanzará niveles de capitalización bursátil a los que presenta actualmente la Bolsa de Valores de México, con lo cual se ubicará en una posición expectante a nivel de América Latina.

El Superintendente Financiero de Colombia anunció que la tercera Mesa de Trabajo de los reguladores se realizará en la ciudad de Bogotá el próximo 21 y 22 de junio.

Intercambio de información

De otro lado, tal como se anunció, los jefes de la SFC, SVS y CONASEV suscribieron un segundo Memorando de Entendimiento que tiene como objetivo establecer mecanismos de intercambio de información, consultas y de colaboración entre dichas entidades, para lograr la mayor asistencia mutua



Superintendencia Financiera
de Colombia



CONASEV
Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Mesa de Trabajo de Reguladores de los Mercados de Valores de Colombia, Perú y Chile para la integración de las Bolsas

posible, asegurar la aplicación y el cumplimiento de sus legislaciones y regulaciones y facilitar sus labores de supervisión.

“La definición y desarrollo de estos mecanismos de intercambio de información, consultas y de colaboración será un factor importante que facilitará la integración de nuestros mercados de valores”, precisan las tres autoridades en el documento firmado al término de la Mesa de Trabajo de Lima.

Para mayor información:

<http://www.superfinanciera.gov.co/>

Contacto de prensa: Claudia Granada.

Email de contacto: cmgranada@superfinanciera.gov.co

Teléfono (571) 5940200, anexo 1501

<http://www.svs.cl/sitio/index.php>

Contacto de prensa: Andrea Orozco

Email de contacto: aorozco@svs.cl

Teléfono (562) 4734036.

<http://www.conasev.gob.pe/>

Contacto de prensa: Marita del Carpio.

Email de contacto: mdelcarpio@conasev.gob.pe

Teléfono (511) 610 6304

Lima, 15 de enero del 2010